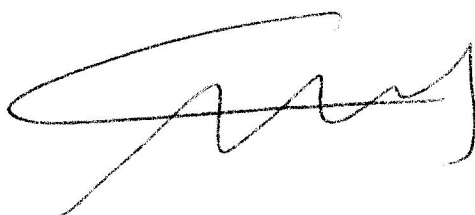


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación nº IV.1 “Se considera conveniente que, transcurrido un tiempo razonable, se evalúe la efectividad de los instrumentos introducidos con la nueva LCSP y, en su caso, se valore la posibilidad de incorporar a esta Ley, teniendo en cuenta las directivas europeas sobre contratación pública, algún procedimiento adicional simplificado y garantista para la adquisición de suministros y servicios por los Organismos Públicos de Investigación en la gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica o servicios técnicos, no destinados a servicios generales o infraestructura del órgano de contratación, con el fin de conciliar el adecuado desarrollo de la investigación científica con los principios de la contratación pública”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.345 de Fiscalización de los gastos con financiación afectada en el Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC), ejercicios 2016 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Fdo: 
LOS DIPUTADOS